

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. EXPEDIENTE 2024/000707_CONTR 2024_443870

Vista la propuesta formulada con fecha 20 de mayo de 2024, por la Jefa de la Sección de Gestión y el Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla.

Y en virtud de las competencias que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y del artículo 118 de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, y autorizar el gasto correspondiente al mismo por un importe de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (142.950,41 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido, de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (172.970 €).

El valor estimado del contrato (artículo 101 de la LCSP) es de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (142.950,41 €), IVA excluido.

Segundo.- El plazo de ejecución de los trabajos es de TRES (3) MESES

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos, así como el expediente de contratación.

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Quinto.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

Sexto.- Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes según lo dispuesto en el artículo 156 de la LCSP.

Séptimo.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		20/05/2024 14:32:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYbYeLU6GS8rpfNE9qt141ndu0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**TITULARES:****Presidente:**

D^a. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D^a. Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^a. Marta Hernández de la Obra, Arquitecta de la Dirección Provincial

(Técnico segundo).- D^a. Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

SUPLENTE**Presidente:**

D^a. Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- D. José Valencia Barragán, Jefe de la Sección de Contabilidad del Área Económico Financiera.

(Jurídico).- D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^a. Carmen Ortiz González, Arquitecta de la Dirección Provincial

(Técnico segundo).- D^a. Elvira Barco Ordóñez, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial

Secretario:

D. José Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		20/05/2024 14:32:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYbYeLU6GS8rpfNE9qt141ndu0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	